

Consultar al pueblo

Opinión
FINAL

Con la votación adversa de las reformas constitucionales en el Senado ha culminado un proceso de falta de honestidad y oportunismo político que no puede dejar de ser analizado y denunciado. Los mismos que instigaron, orientaron o apoyaron una legalidad espuria y antidemocrática, impuesta por un régimen de terror que significó más de 3000 ejecutados políticos o desaparecidos, decenas de miles de exiliados y cientos de miles de torturados, hoy se han encargado de sepultar una iniciativa legal que cuenta con el apoyo de más del 80% de los chilenos y que tiende simplemente a restablecer la soberanía del pueblo y la plena democracia.

En esta forma, se sigue perpetuando entre nosotros una institucionalidad perversa que, por una parte, a través del sistema electoral binominal hace posible que las minorías derechistas tengan la misma representación que las grandes mayorías nacionales; que, adicionalmente, se complementen dichas minorías conservadoras con una bonificación constituida por los senadores designados; que aún más, en el evento difícil que en ese esquema se logren imponer iniciativas legales progresistas, ellas pueden ser anuladas por un Tribunal Constitucional esencialmente conservador; y, por último, que en la eventualidad casi insuperable de que el pueblo mayoritario pueda salvar todas estas vallas, siempre exista una última instancia para contener el progreso: la fuerza de las armas expresadas especialmente en el Consejo de Seguridad Nacional. ¡Es la suprema expresión de la inmoralidad política!

Curiosamente, las señaladas reformas han sido rechazadas con el voto de senadores que representan a 747.090 electores, mientras que los senadores que apoyaron la plena vigencia de la democracia, la dignidad del pueblo y la existencia de un mínimo de ética en la vida política representan a 2.712.243 ciudadanos.

Sabemos que durante siglos la conciencia ética de la humanidad ha expresado que "la voluntad del pueblo es la voluntad de Dios". Pero, entre nosotros, esa ética, ese pueblo y ese Dios fueron ultrajados en 1980 por la fuerza del crimen y el terror. Desgraciadamente hoy, en 1996, son nuevamente ultrajados, apoyándose precisamente, en las normas espurias impuestas por el terror en 1980.

Queremos ser francos y expresar lo que sienten sobre esta ratificada aberración millones de chilenos, entre ellos yo. Nos sentimos víctimas del oportunismo y la hipocresía política y nuevamente aplastados por esa prepotencia y fuerza bruta que significó tanto sufrimiento durante 17 años. Más que ello, sentimos que la tiranía sigue aún viva, expresada

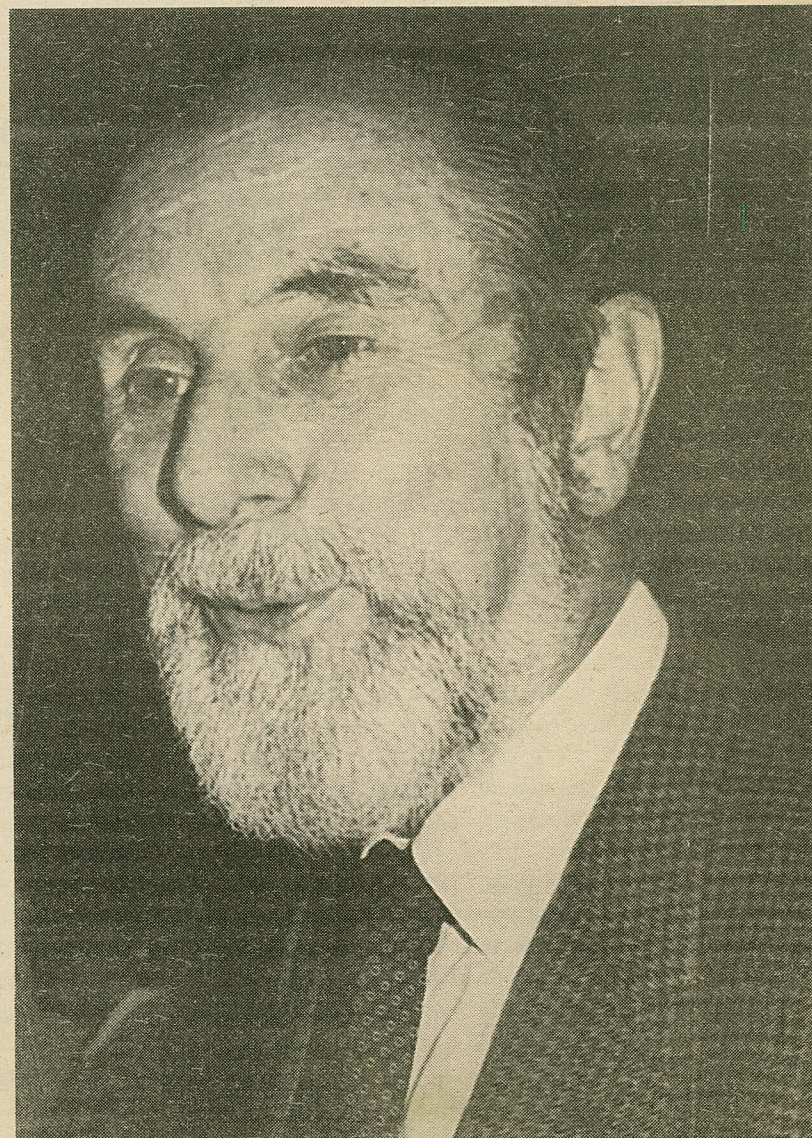
en leyes aberrantes y en mentes totalitarias que insisten en hacer risa y escarnio del dolor sufrido por millones de chilenos durante los años de la dictadura. Esos chilenos que aceptaron con grandeza, no obstante todas las ofensas recibidas, una transición consensuada, entendiendo naturalmente, que ello implicaba devolver a todos los chilenos la dignidad y derechos que les reconoce el Evangelio, las Convenciones Internacionales sobre derechos humanos y nuestra propia tradición democrática.

En este aspecto deseamos ser claros: después de 17 años de sufrimiento y de lucha, los chilenos conquistamos el derecho a ser "personas" y no "semi-personas", a ser ciudadanos y no parias con voto disminuido; a no ser considerados como minusválidos cívicos sujetos a los caprichos derechistas de senadores designados; en síntesis, a no ser tratados como combatientes derrotados sometidos al poder de los que tienen las armas o controlan arbitrariamente el Senado y el Tribunal Constitucional. ¡No! Esa situación es éticamente inaceptable para las grandes mayorías nacionales y, por lo mismo, si mentes antidemocráticas quieren aprovecharse de las normas inmorales escritas con la sangre de un pueblo oprimido, ha llegado la hora de que ese mismo pueblo sea consultado para que decida su destino.

En relación a esta consulta popular o plebiscito, ya en anteriores artículos y en otros estudios hemos planteado reiteradamente las razones éticas, jurídicas, políticas e históricas que fundamentan dicha necesaria consulta. Pensamos que esta urgente posibilidad debe ser analizada y debatida en todos los niveles políticos, sociales y culturales, como ya lo están haciendo, entre otros, el Foro por la Democracia y hemos propuesto que se haga igualmente por mi partido. También sería importante consultar a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos pues nos parece evidente que la Constitución de 1980 viola claramente normas internacionales, obligatorias en Chile, relacionadas con el origen del poder y que establecen categóricamente que "la voluntad del pueblo es la base del poder público", el que debe ser ex-

presado a través del sufragio universal e "igual".

En este último aspecto, deseamos hacer una simple reflexión. En el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se expresa que es esencial el respeto adecuado a dichos derechos "a fin de que el hombre no sea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía o la opresión". Al efecto nos hacemos una simple pregunta: si es cierto que todo pueblo tiene incluso el derecho a rebelarse contra la tiranía y la opresión, ¿cómo podríamos aceptar la validez indefinida de una ley arbitraria impuesta bajo una tiranía, y más aún, cómo podríamos negar al pueblo su derecho a derogar con su



voto -y no por la fuerza- la norma aberrante impuesta por el poder tiránico? Sí, ante la conducta vergonzosa de minorías oportunistas ha llegado la hora de que se escuche la voz del pueblo ●

ANDRES AYLWIN AZOCAR (*)

(*) Este artículo fue originalmente publicado en el diario "La Epoca" del 19/4/96, y lo reproduce PF con expresa autorización del autor.